

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Período del 01 al 29 de febrero de 2024

(Cifras expresadas en pesos)

De acuerdo a lo establecido en los artículos 46 (fracción I, inciso g), 47, 48 49 y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), los entes públicos deberán emitir en forma periódica Estados Financieros; así mismo cuando un rubro así lo requiera se deberá acompañar de notas a los Estados Financieros, con la finalidad de revelar y proporcionar información adicional y suficiente que amplíe y de significado a los datos contenidos en los Estados Financieros, los cuales serán la base para la emisión de informes Públicos y para la formulación de la Cuenta Pública Anual.

Adicionalmente los entes públicos deberán elaborar dichos Estados de conformidad con las disposiciones normativas y técnicas que emanen de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, o bien, aquellas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

- a) Estado de Situación Financiera
- b) Estado de Actividades
- c) Estado de Variación en la Hacienda Pública
- d) Estado de Flujos de Efectivo
- e) Estado Analítico del Activo
- f) Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
- g) Informe sobre Pasivos Contingentes
- h) Estado de Cambios la Situación Financiera y;
- i) Notas a los Estados Financieros

En lo concerniente a las Notas a los Estados Financieros las características y tipo de notas que deberán acompañar a los Estados Financieros, son las que se describen a continuación.

- a) Notas de gestión administrativa
- b) Notas de desglose; y
- c) Notas de memoria (Cuentas de Orden)

Por lo anteriormente expuesto, para el debido cumplimiento de los preceptos normativos antes señalados, se emiten los Estados Financieros citados, así como sus respectivas notas que los acompañan, elaborados conforme al formato, estructura y requerimientos técnicos establecidos por el CONAC, donde se muestra la gestión financiera del Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa (IMIFE) al 29 de febrero de 2024.

a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. AUTORIZACIÓN E HISTORIA

El Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa (IMIFE), es un Organismo Público Descentralizado, de carácter estatal con personalidad jurídica y patrimonio propios, constituido mediante Decreto de la H. LIII Legislatura del Estado, publicado en la "Gaceta del Gobierno" el 17 de febrero de 1998.

Así mismo, mediante Decreto No. 252 de la H. LVII Legislatura del Estado, publicado en la "Gaceta del Gobierno" el 22 de diciembre de 2010, reformó la denominación del Título octavo del Libro Tercero y los artículos 3.58. 3.59 y 3.60 del Código Administrativo del Estado de México para quedar como "Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa" y que entró en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial.

Los Estados Financieros del Organismo, proveen de información financiera a los usuarios de la misma y aquellos para los que representen algún interés.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los Estados Financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa (IMIFE), en las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

El Gobierno del Estado de México, para llevar a cabo la creación de infraestructura física educativa tiene el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa (IMIFE), el cual ejecuta los Programas de Inversión anual para la construcción, rehabilitación y equipamiento de escuelas públicas de los niveles inicial, preescolar, primaria, secundaria y medio superior y superior.

2. PANORAMA ECONÓMICO FINANCIERO

Los servicios del Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa (IMIFE), operaran en estricto apego a la normatividad tal como lo establece el Manual de Programación y Presupuesto para el ejercicio 2024, Manual de Normas y Políticas para el Ejercicio de Gasto Público del Gobierno del Estado de México, la Ley de Ingresos y el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, entre otros.

El Gobierno del Estado de México, asigna al Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa (IMIFE), conforme a la autorización de la H. Legislatura del Estado, un presupuesto de ingresos y egresos para la operación de su estructura orgánica, es decir para presupuesto operativo y para efecto del presupuesto de inversión de acuerdo a la política del Sector Central le autoriza importes para inversión incluidos en el Programa de Acciones para el Desarrollo 2024.

3. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

a) El Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa, tiene por objeto:

I. Planear y programar la construcción, reparación, mantenimiento, habilitación y equipamiento de la infraestructura educativa en todos los niveles y modalidades, para contribuir a la ampliación de la cobertura del servicio que la modernidad educativa exige y abatir los rezagos existentes en la Entidad.

II. Administrar los recursos asignados por los gobiernos Federal y Estatal destinados a la infraestructura educativa, apegándose a las disposiciones legales sobre la materia.

b) Para el cumplimiento de su objeto, el IMIFE tiene las siguientes atribuciones:

I. Generar y promover normas y políticas que regulen el desarrollo de la infraestructura física educativa en el Estado de México;

II. Programar, administrar y ejercer por sí o a través de terceros los recursos destinados a la construcción, reparación, mantenimiento y equipamiento de la infraestructura física educativa;

III. Promover la participación de las administraciones municipales, para que asuman gradualmente su responsabilidad en la planeación, programación, ejecución y supervisión de la construcción de los espacios educativos;

IV. Alentar la participación social de las comunidades en la supervisión de la construcción de sus espacios educativos, así como de su conservación y mantenimiento.

V. Realizar estudios y proyectos que permitan definir las políticas y acciones para el desarrollo de programas de construcción, reparación, rehabilitación, mantenimiento y equipamiento de espacios educativos;

VI. Establecer los criterios técnicos para la evaluación del estado físico de la infraestructura física educativa;

VII. Evaluar las condiciones de la infraestructura física educativa en el Estado de México.

VIII. Vigilar que las obras de infraestructura física educativa se ejecuten conforme a las especificaciones, proyectos, precios unitarios y programas aprobados y, en su caso, conforme a lo estipulado en los contratos de obra;

IX. Proporcionar asesoría, apoyo técnico y administrativo especializado, a los municipios del Estado de México, dependencias del gobierno estatal, así como a los particulares que lo soliciten, para mejorar sus capacidades en el desarrollo de la infraestructura física educativa;

X. Realizar la supervisión de materiales de ejecución de obra de la infraestructura física educativa en instituciones de control federal, con base en los convenios que, en su caso, se suscriban con el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa u otras instancias federales;

XI. Dictaminar los proyectos ejecutivos de la infraestructura física educativa conforme a la normatividad aplicable;

XII. Elaborar diagnósticos y, en su caso, dictámenes relativos a la infraestructura física educativa, en materia estructural y de mantenimiento,

XIII. Analizar y dictaminar los proyectos ejecutivos para la construcción de la infraestructura física educativa, así como las condiciones físicas de las instalaciones de las escuelas particulares que estén en trámite de incorporación a través del reconocimiento de validez oficial de estudios o de la autorización correspondiente;



XIV. Certificar la calidad de la infraestructura física educativa en la entidad conforme a las normas y especificaciones que para tal efecto se establezcan;

XV. Establecer los precios y tarifas por los bienes y servicios que el instituto preste;

XVI. Determinar las previsiones presupuestales y financieras para la atención de daños en la infraestructura física educativa;

XVII. Convenir con instancias federales, estatales y municipales, la construcción, reparación, rehabilitación, mantenimiento y equipamiento de obras inherentes al desarrollo educativo, social, cultural y deportivo;

XVIII. Expedir las normas internas necesarias para el cumplimiento de sus atribuciones;

XIX. Las demás que se establezcan en otras disposiciones legales.

c) Ejercicio Fiscal

La información presentada es del ejercicio fiscal 2024.

d) Régimen Jurídico

Persona Moral

e) Consideraciones fiscales del ente:

Impuesto 3% sobre nómina y retenedor de ISR salarios

f) Estructura Organizacional Básica.

La autoridad máxima del IMIFE está a cargo de la Junta Directiva.



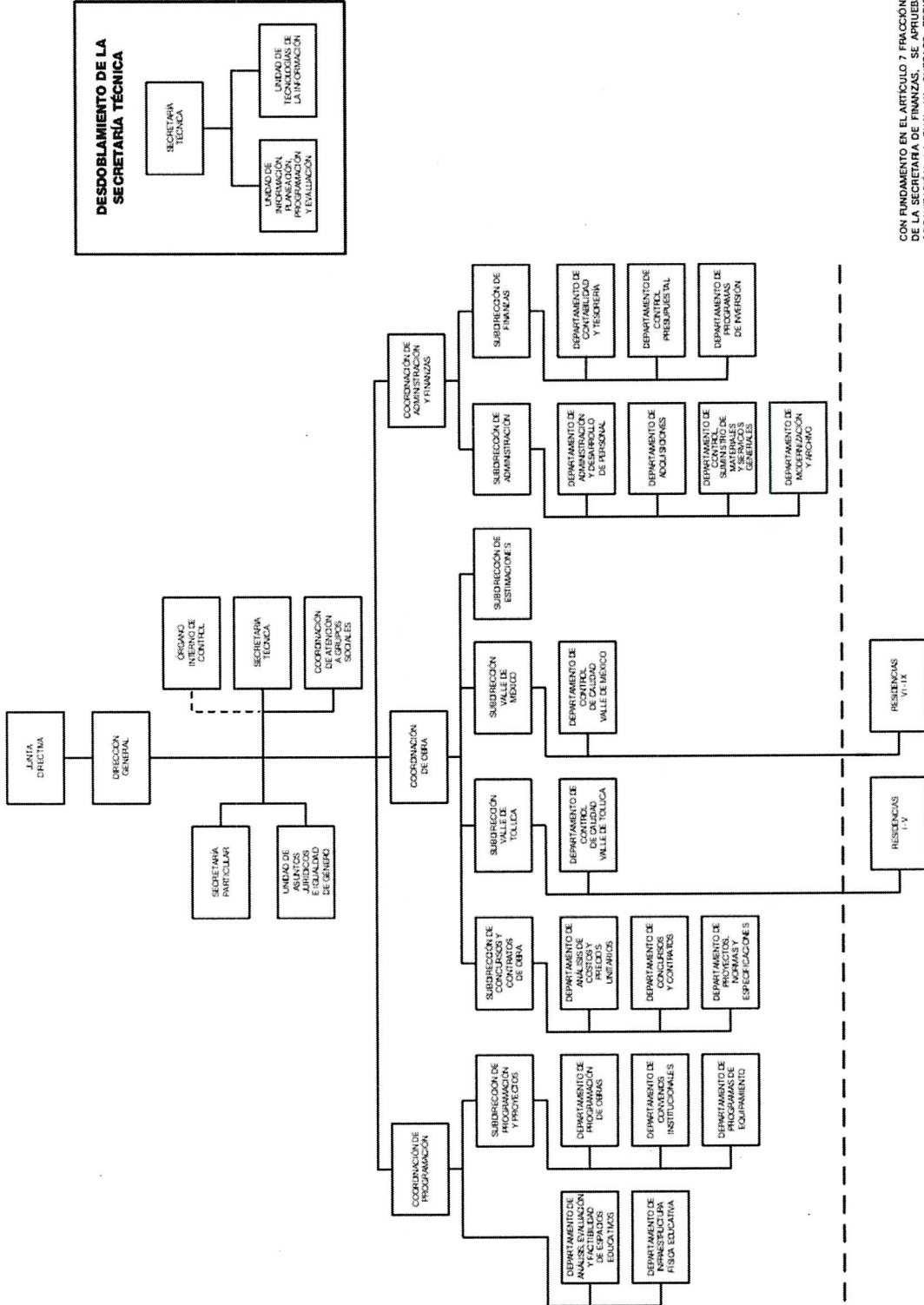
INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA



ORGANIGRAMA

INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

ORGANIGRAMA



CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 7 FRACCION XXVII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, SE APRUEBA LA PRESENTE ESTRUCTURA DE ORGANIZACIÓN, LA CUAL HA QUEDADO REGISTRADA Y RESGUARDADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN. AUTORIZACIÓN No. 20705000L-149172019, DE FECHA 6 DE JUNIO DE 2019.

- g) Fideicomisos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario, y contratos análogos, incluyendo mandatos de los cuales es parte.

No Aplica.

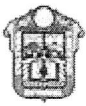
4. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros del IMIFE, presentan integralmente la información relativa a las operaciones realizadas con el presupuesto autorizado por la H. Legislatura del Estado de México.

Estos documentos son elaborados en cumplimiento con las normas, criterios y principios técnicos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, como lo establece el art. 49 de la Ley General Gubernamental y el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, en apego a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y con los preceptos establecidos en el Código Financiero del Estado de México y Municipios, mismos que establecen las prácticas para el registro de las operaciones presupuestales y financieras.

Los Postulados Básicos a los que se hace mención y que sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental son:

- 1) **Sustancia Económica.** - Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al ente público y delimitan la operación del Sistema de Contabilidad Gubernamental
- 2) **Entes Públicos.** - Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.
- 3) **Existencia Permanente.** - La actividad del Ente Público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.
- 4) **Revelación Suficiente.** - Los estados de información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.
- 5) **Importancia Relativa.** - La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente.
- 6) **Registro e Integración Presupuestaria.** - La información presupuestaria de los entes públicos se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan.
- 7) **Consolidación de la Información Financiera.** - Los estados financieros de los entes públicos deberán presentar de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones de la Hacienda Pública, como si se tratara de un solo ente público.
- 8) **Devengo Contable.** - Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratada; así como las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.
- 9) **Valuación.** - Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.



- 10) **Dualidad Económica.** - El ente público debe reconocer en la contabilidad, la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.
- 11) **Consistencia.** - Ante la existencia de operaciones similares en un ente público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.

5. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

- a) La información contable básica está conformada por el Estado de Situación Financiera, el Estado de Actividades para Entidades con fines no lucrativos, el Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio, Estado Analítico del Activo, así como sus notas; también se integra por los estados complementarios.

La información presupuestal se integra por el Estado de Ingresos y Egresos, el Estado Comparativo de Ingresos, el Estado Comparativo de Egresos, el Estado de Avance Presupuestal de Ingresos y el Estado de Avance Presupuestal de Egresos, así como los complementarios que detallan los ingresos y egresos por cada concepto.

Respecto a la clasificación del pasivo, se considerará a corto plazo el que vence en el ejercicio fiscal correspondiente y a largo plazo el que venza en ejercicios fiscales posteriores al que corresponda la información.

Inversiones en instituciones financieras.

Las inversiones en valores negociables de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Tesorerías Municipales, incluidos sus organismos descentralizados y Entes Autónomos, se administrarán con eficiencia, eficacia y honradez, para cumplir con los objetivos y programas a los que estén destinados.

Anticipos a Contratistas.

Los anticipos a contratistas son las cantidades entregadas a los contratistas de obra, las cuales son registradas y comprobadas de acuerdo a la normatividad aplicable.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

Tratándose de bienes adquiridos para la operación de las oficinas, el registro se hace afectando tanto el resultado del ejercicio como el Presupuesto de Egresos.

Se realizan levantamientos físicos de inventarios en los meses de junio y diciembre a fin de presentar los saldos de la cuenta de Almacén, cotejados con las existencias físicas, mismos que son realizados en presencia de Contraria Interna.

La adquisición de los inmuebles, mobiliario y equipo, vehículos, maquinaria y obras de arte, entre otros, se registran a su costo de adquisición o construcción: en caso de que sean producto de una donación expropiación, adjudicación o dación en pago, a su valor estimado razonablemente por el área administrativa correspondiente o de un bien similar o al de avalúo, aun cuando no se cuente con la factura o documento original que ampare la propiedad del bien, e incluso cuando se encuentren en trámite de regularización de la propiedad. En todos los casos se incluyen los gastos y costos relacionados.



Obligaciones de carácter laboral

Las indemnizaciones y compensaciones de retiro y primas de antigüedad que tuviera que pagar IMIFE, en ciertos casos de despido o renuncia de su personal, las reconoce en los egresos del ejercicio en que ocurren. No existe partida presupuestal para la creación de una reserva para estas obligaciones. Se estima que el Gobierno Estatal se hará cargo de cubrir anualmente los pagos extraordinarios que ocurran.

Al respecto el Manual Único de contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, establece lo siguiente: “Las entidades no deben registrar ninguna provisión para contingencias por las eventuales indemnizaciones y compensaciones que tenga que pagar a su personal incluso a favor de terceros, en caso de despidos injustificados, así resueltos por los Tribunales correspondientes o cualquier otra derivada de las relaciones laborales, pues consistentemente las deberá reconocer en el ejercicio en el que se paguen, debido a que es en ese momento cuando se afecta al presupuesto de egresos del ejercicio”.

Hacienda pública / patrimonio.

Las cuentas que integran la hacienda pública representan el patrimonio con que cuenta IMIFE, el cual se aumenta por las aportaciones recibidas del Gobierno del Estado de México, Federación, Municipios, personas físicas o morales y por las adjudicaciones y expropiaciones de bienes, así como por el resultado del ejercicio y se disminuye por la baja o donación de bienes muebles e inmuebles que forman parte del patrimonio y por las devoluciones de las aportaciones recibidas.

Ingresos y Egresos.

En el estado de actividades se reconoce como un ingreso al subsidio autorizado hasta la recepción de los recursos en sus cuentas bancarias, afectando en ese momento la cuenta de resultados y los momentos presupuestales del ingreso devengado y recaudado.

La aplicación de dicho subsidio se registra en los distintos capítulos de egresos autorizados en el presupuesto anual.

Presupuesto comprometido.

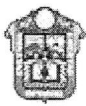
En cumplimiento a la normatividad presupuestal, vigente, la afectación contable y al presupuesto autorizado de IMIFE, se consideran comprometido en el momento en el que se inicia el proceso adquisitivo o bien se formaliza la operación independientemente de la forma o documentación que soporte ese hecho; como celebración de contratos, convenios, pedidos o cualquier figura análoga que signifique una obligación de pago.

Postulados básicos.

De conformidad con el Artículo 22 de la Ley de contabilidad “los postulados tienen como objetivo sustentar técnicamente la contabilidad gubernamental, así como organizar la efectiva sistematización que permite la obtención de información veraz, clara y concisa”.

Los Postulados Básicos representan uno de los elementos fundamentales que configuran el SGC al permitir la identificación, el análisis, la interpretación, la capacitación, el procesamiento, el reconocimiento de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos que afectan económicamente al ente público.

Sustentar de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados a su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.



- b) El organismo no tiene operaciones en el extranjero por lo que no tiene efectos en la información financiera gubernamental.
- c) El Organismo no tiene operaciones de Inversión en el sector paraestatal.
- d) Los inventarios se valúan a costo de adquisición según el contrato de adquisiciones.
- e) El organismo no tiene una reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.
No se cuenta con reserva actuarial.
- f) Provisiones, no se crean provisiones para posibles liquidaciones de empleados.
- g) Reservas: no se tienen reservas creadas.
- h) Cambios en políticas contables y corrección de errores: No se tuvo cambio en políticas contables y por corrección de errores.
- i) Reclasificaciones: No se tuvo reclasificación por cambios en el tipo de operaciones.
- j) Depuración y cancelación de saldos: Periódicamente se efectúan análisis de las cuentas y documentos por cobrar, identificando aquellas con características de incobrabilidad, de las cuales se elaborarán las Constancias respectivas y presentando a la Junta de Consejo para su autorización y registró.

6. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

No se cuenta con operaciones en moneda extranjera

7. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

La depreciación se calcula bajo el método de línea recta sobre los saldos iniciales de los activos fijos al costo para las inversiones hechas a partir de 2008 y a valor actualizado para las inversiones efectuadas hasta el 31 de diciembre de 2007. Las tasas de depreciación son las siguientes:

TASAS DE DEPRECIACION DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	
BIENES	% ANUAL
Vehículos	10%
Equipo de Computo	20%
Mobiliario y Equipo de Oficina	3%
Edificios	2%
Maquinaria	10%
El resto	10%

La información No Aplica derivado que este instituto no cuenta con los rubros siguientes.

VARIACIONES EN ACTIVO	FEBRERO 2024	ENERO 2024
a) Inversiones en valores.	N/A	N/A
b) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.	N/A	N/A
c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.	N/A	N/A
d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.	N/A	N/A
e) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Directo, según corresponda.	N/A	N/A

8. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANALOGOS.

No aplica

9. REPORTE DE RECAUDACIÓN

CONCEPTO	SALDO	
	FEBRERO 2024	ENERO 2024
Subsidio y Subvenciones	97,147,976.50	20,184,644.00
Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros	703,861.58	337,380.79
Otros Ingresos y Beneficios Varios	16,607.69	16,107.69
T O T A L	97,868,445.77	20,538,132.48

10. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA.

No aplica

11. CALIFICACIONES OTORGADAS

No aplica

12. PROCESO DE MEJORA

La administración del organismo, transita a un nuevo modelo de gestión, orientado a la generación de resultados de valor para la ciudadanía.

En este contexto se pretende garantizar la estabilidad del organismo, pero también dar continuidad a su modernización.

La solidez y el buen desempeño de este organismo, tienen como base las mejores prácticas administrativas emanadas de la permanente revisión y actualización de las estructuras organizacionales y sistemas de trabajo del diseño e instrumentación de proyectos de innovación y del establecimiento de sistemas de gestión de calidad.

Una acción organizada permite al IMIFE dar cumplimiento a su misión. La estructura organizativa, la decisión del trabajo, los mecanismos de coordinación y comunicación, las funciones y actividades encomendadas, el nivel de centralización o descentralización, los procesos clave de la organización y los resultados que se obtienen, son algunos de los aspectos que delinean la gestión administrativa de este organismo descentralizado del Ejecutivo Estatal.

Las medidas tomadas en planificación, control interno y evaluación de la acción administrativa, son procesos de mejora a efecto de transformar la cultura hacia nuevos esquemas de responsabilidad, transparencia, organización, liderazgo y productividad.

13. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

No se tienen operaciones segmentadas.

14. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

No existen eventos posteriores al cierre con relevancia.

15. PARTES RELACIONADAS

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.


16. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


Vo. Bo.


L. en D. Francisco Javier Mejía Torres
Coordinador de Administración y Finanzas del IMIFE


Autorizó


Lic. Hernando Peniche Montfort
Director General del IMIFE

Elaboró


L. C. Fernando Robles Sánchez
Jefe del Departamento de
Contabilidad y Tesorería

Revisó


Mtro. Pablo Sergio Gutiérrez Ortega
Subdirector de Finanzas

b) NOTAS DE DESGLOSE

I) ESTADO DE ACTIVIDADES

Los Ingresos se reconocen cuando se realizan, corresponden a transferencias que recibe el IMIFE por parte del Gobierno del Estado de México, Subsidios y Otras Ayudas, de acuerdo a su presupuesto autorizado, ingresos por intereses bancarios e ingresos varios por venta de bases, así como sanciones que se apliquen a proveedores, integrándose de la siguiente manera:

CONCEPTO	SALDO	
	FEBRERO 2024	ENERO 2024
Subsidio y Subvenciones	97,147,976.50	20,184,644.00
Transferencias Asignaciones , Subsidios y Otras Ayudas	97,147,976.50	20,184,644.00
Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros	703,861.58	337,380.79
Otras Inversiones	703,861.58	337,380.79
Otros Ingresos y Beneficios Varios	16,607.69	16,107.69
Otros Ingresos y Beneficios Varios	16,607.69	16,107.69

Los Gastos se reconocen y se registran cuando se devengan, reconociéndose que están devengados en el momento en que se formaliza la operación, independientemente del documento que lo ampare. Este rubro al 29 de febrero de 2024, se integra como sigue:

CONCEPTO	SALDO	
	FEBRERO 2024	ENERO 2024
Gastos de Funcionamiento	21,741,371.93	9,452,036.80
Capítulo 1000 Servicios Personales	20,061,815.01	8,908,895.09
Capítulo 3000 Servicios Generales	1,679,556.92	543,141.71
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	227,284.51	113,643.02
TOTAL	21,968,656.44	9,565,679.82

II) ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

1. Efectivo y Equivalentes

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS	SALDO	
	FEBRERO 2024	ENERO 2024
Efectivo	15,000.00	0.00
Bancos/Tesorería	269,448,101.81	200,223,505.54
Depósitos de Fondos de Terceros en	18,323,661.02	19,788,729.84
T O T A L	287,786,762.83	220,012,235.38

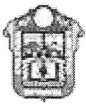
a) Efectivo

CONCEPTO	SALDO	
	FEBRERO 2024	ENERO 2024
Efectivo	15,000.00	0.00
Fondo Fijo de Caja	15,000.00	0.00
Fondo de Subdirección de	15,000.00	0.00
T O T A L	45,000.00	0.00

b) Bancos

Este renglón se encuentra representado principalmente por depósitos a la vista en cuentas bancarias abiertas para la captación de recursos provenientes de aportaciones del Gobierno Estatal, Gobierno Federal e ingresos propios, los cuales se encuentran comprometidos para pago de deudas contraídas para el desarrollo de sus actividades, al 29 de febrero de 2024, este rubro se integra como sigue:

CONCEPTO	SALDO	
	FEBRERO 2024	ENERO 2024
Bancos/Tesorería	269,448,101.81	200,223,505.54
Banco Santander México SA	11,016,403.05	12,126,223.81
Cta. 65502426523 Nomina Base	3,324,215.82	4,491,302.34
Cta. 65507958673 Gasto Corriente	7,000,402.25	7,000,474.66
Cta. 65502471818 Eje Fideicomiso	591,364.75	534,279.75
Cta. 65507958579 FAM 2019	100,420.23	100,167.06
Banco BBVA México S.A.	867,385.99	864,845.30
Cta. 0102610957 FONDEN	100,669.61	100,088.94
Cta. 0184927745 Gasto Corriente	100,527.86	100,148.66
Cta. 0115240360 FAM 2017 EscalCien	100,738.48	100,633.84
Cta. 0115240484 FAM 2017 EscalCien	100,532.07	100,037.80
Cta. 0115240506 FAM 2017 EscalCien	100,891.68	100,146.14
Cta. 0115240549 FAM 2017	100,570.39	100,298.35
Cta. 0193239403 2% INIFED Indirectos	100,881.91	100,918.98



Cta. 0193239470 Indirectos	162,573.99	162,572.59
Banca Mifel, S.A.	117,793,032.83	117,786,575.50
Cta. 1600369268 Gasto Corriente 2019	2,580,553.88	2,579,161.85
Cta. 1600600288 FAM 2022 Nivel	6,388,802.68	6,385,356.36
Cta. 1600600296 FAM 2022 Nivel	2,618,773.30	2,617,360.65
Cta. 1600600318 FAM 2022 Nivel	215,935.86	215,819.38
Cta. 1600684864 FAM 2023 Nivel	4,494,929.23	4,506,318.27
Cta. 1600684872 FAM 2023 Nivel	1,293,114.44	1,293,688.87
Cta. 1600684880 FAM 2023 Nivel	7,244,893.76	7,262,920.23
Cta. 1600477486 FAM 2019 Nivel	404,218.03	403,999.98
Cta. 1600477494 FAM 2019 Nivel	600,251.65	599,927.85
Cta. 1600477540 FAM 2019 Nivel	1,005,236.53	1,004,694.27
Cta. 1600477559 FAM 2019 Nivel	981,166.66	980,637.39
Cta. 1600477702 PAD Ordinario	7,141,014.19	7,137,162.10
Cta. 1600477788 FAM 2019 Nivel	689,189.12	688,817.35
Cta. 1600477974 FAM 2019 Nivel	1,213,586.80	1,212,932.15
Cta. 1600477982 FAM 2019 Nivel	83,243.35	83,198.45
Cta. 1600477990 FAM 2019 Nivel	2,727,313.00	2,725,841.80
Cta. 1600648477 FAM 2023 Nivel	7,592,318.01	7,588,222.47
Cta. 1600648558 FAM 2023 Nivel	36,077.58	36,058.12
Cta. 1600648566 FAM 2023 Nivel	103,865.82	103,809.79
Cta. 1600648574 FAM 2023 Nivel	1,115.53	1,114.93
Cta. 1600648582 FAM 2023 Nivel	6,591,251.08	6,587,695.55
Cta. 1600648590 FAM 2023 Nivel	8,329,296.47	8,327,364.34
Cta. 1600648604 FAM 2023 Nivel	631,442.64	631,102.02
Cta. 1600648612 FAM 2023 Nivel	249,431.87	250,831.29
Cta. 1600648620 FAM 2023 Nivel	471,303.40	471,049.16
Cta. 1600648671 FAM 2023 Nivel	45,905,401.89	45,896,607.79
Cta. 1600648752 FAM 2023 Nivel	902,115.79	901,629.16
Cta. 1600648760 FAM 2023 Nivel	3,502,894.36	3,501,004.79
Cta. 1600648868 FAM 2023 Nivel	215,879.48	215,763.03
Cta. 1600648876 FAM 2023 Nivel	235,942.22	235,814.94
Cta. 1600648884 FAM 2023 Nivel	262,008.48	261,867.14
Cta. 1600529214 FAM 2020 Nivel	345,639.83	345,453.38
Cta. 1600529222 FAM 2020 Nivel	1,694,110.13	1,693,196.28
Cta. 1600529230 FAM 2020 Nivel	1,000,289.80	999,750.21
Cta. 1600529249 FAM 2020 Nivel	40,425.97	40,404.16
Banco Azteca SA	68,838,001.44	69,445,860.93
Cta. 0151541436 Gasto Corriente Cap.	2,256,616.09	2,252,238.01
Cta. 0125551534 Gasto Corriente Cap.	160,569.22	159,991.47
Cta. 0168191552 Gasto Corriente Cap.	51,827.53	51,802.36
Cta. 0168191776 Gasto Corriente Cap.	1,313,010.65	1,312,372.88
Cta. 0125552601 Gasto Corriente Cap.	16,780.49	16,769.94
Cta. 0125552870 2% FAM Potenciado	115,746.14	136,649.66
Cta. 0125553352 Ingresos Propios	21,007.68	154,959.61
Cta. 0126197919 Gasto Corriente	13,341,454.35	13,930,363.47
Cta. 0159708284 2% Supervisión de	28,722,774.54	28,625,396.61
Cta. 0153491938 2% Supervisión FAM	19,844,275.89	19,805,775.83
Cta. 0166343609 FAM 2021 NS Rend	57.37	57.35
Cta. 0166343934 FAM 2021 NMS	4,250.02	4,247.96
Cta. 0166344327 FAM2021 NB Rend	18,172.98	18,164.16
Cta. 0153469141 2% Supervisión FAM	2,971,458.49	2,977,071.62
BANSI S A	70,933,278.50	0.00
Cta. 00099171979 FAM 2023 Nivel	33,208,839.80	0.00
Cta. 00099172045 FAM 2023 Nivel	33,208,839.80	0.00
Cta. 00099172070 FAM 2023 Nivel	4,515,598.90	0.00

c) Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración

Corresponde a los recursos recibidos para el pago de las obligaciones por anticipos y obra ejecutada derivada de las operaciones del Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Física Educativa (Programa Escuelas al CIEN), liberados conforme a los lineamientos del programa.

CONCEPTO	SALDO	
	FEBRERO 2024	ENERO 2024
Depósitos de Fondos de Terceros en	18,323,661.02	19,788,729.84
Cta. 0102609045 FAM Potenciado	100,661.02	100,729.84
Contrato No. 1365765161 FAM	18,223,000.00	19,688,000.00

2. Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS	SALDO	
	FEBRERO 2024	ENERO 2024
Inversiones Financieras de Corto Plazo	68,884,000.00	72,594,000.00
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	323,472.76	323,472.76
Anticipo a Contratistas por Obras Publicas a Corto Plazo	124,160,587.05	124,160,587.05
Bienes en Transito	954,917.35	1,379,377.59
T O T A L	194,322,977.16	198,457,437.40

a) Inversiones Financieras de Corto Plazo

El saldo de este rubro al 29 de febrero de 2024, se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO	SALDO	
	FEBRERO 2024	ENERO 2024
Inversiones Financieras de Corto Plazo	68,884,000.00	72,594,000.00
Inversiones con saldo mayor a un año	0.00	0.00
Inversiones con saldo menor o igual a un año	68,884,000.00	72,594,000.00

b) Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

El saldo de este rubro al 29 de febrero de 2024, se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO	SALDO	
	FEBRERO 2024	ENERO 2024
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	323,472.76	323,472.76
Deudores Diversos con saldo mayor a un año	310,544.76	310,544.76
Deudores Diversos con saldo menor o igual a un año	12,928.00	12,928.00

c) Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo

Su saldo representa el importe de los anticipos de obra, otorgados a contratistas, pendientes de amortizar y se integra por:

CONCEPTO	SALDO	
	FEBRERO 2024	ENERO 2024
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	124,160,587.05	124,160,587.05
Contratistas con saldo mayor a un año	105,760,867.38	105,760,867.38
Contratistas con saldo menor o igual a un año	18,399,719.67	18,399,719.67

3. Inventarios

No Aplica

4. Almacén de Materiales y Suministros de Consumo

El saldo de este rubro al 29 de febrero de 2024, se compone principalmente por los bienes adquiridos que se encuentran bajo resguardo del organismo para ser entregados a los planteles educativos.

CONCEPTO	SALDO	
	FEBRERO 2024	ENERO 2024
Almacén de Materiales y Suministros	9,827,368.49	11,330,907.52
Almacenes Programas de Inversión	9,827,368.49	11,330,907.52
FAM 2016 Infraestructura Educativa	5,305.00	51,305.00
Fondo de Aportaciones Múltiples 2016	694,255.12	714,698.52
Fondo de Aportaciones Múltiples 2017	79,820.00	79,820.00
FAM Escuelas al CIEN Rec Rem (O	5,513.70	5,513.70
FAM Escuelas al CIEN Rec Rem (O	45,050.80	45,050.80
Rendimientos de Recursos	195,376.00	195,376.00
FAM Infraestructura Educativa Básica	181,050.32	181,050.32
FAM (Infraestructura Educativa Med.	208,226.45	467,085.14
FAM 2020 Educación Básica	188,384.00	188,384.00
FAM 2020 Nivel Medio Superior	0.02	46,000.02
Remanentes y Complemento de	4,244,638.64	5,459,040.94
FAM 2019 Educación Básica	869,198.58	996,929.58
FAM 2019 Nivel Medio Superior	158,350.00	348,250.00
FAM 2019 Nivel Superior	536,214.80	547,893.68
FAM 2022 Infraestructura Educativa	62,900.00	62,900.00
FAM 2022 Infraestructura Educativa	1,899,172.84	1,912,157.84
FAM 2023 Infraestructura Educativa	29,451.98	29,451.98
Fondo de Aportaciones Múltiples	424,460.24	0.00

5. Inversiones Financieras

No Aplica

6. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

a) Bienes Muebles

Tratándose de las adquisiciones de bienes muebles, cuyo costo unitario de adquisición sea igual o superior a 70 veces el valor diario de la UMA, deberán registrarse contablemente como un aumento en el activo no circulante y la unidad ejecutora del gasto que los adquiera deberá informar al área de control patrimonial para que los bienes sean incluidos en el sistema de control patrimonial a fin de que el saldo de la cuenta de bienes muebles corresponda al monto total del sistema de control patrimonial

incluyendo aquellos bienes adquiridos a través de fideicomisos, dichos montos deberán ser conciliados semestralmente; aquellas adquisiciones con un importe menor se deberán registrar contablemente como un gasto. En ambos casos se afectará el presupuesto de egresos en la partida y programa correspondiente.

Para efectos del control administrativo, las adquisiciones de bienes muebles, con un costo igual o mayor a 35 veces el valor diario de la UMA, pero menor de 70 veces el valor diario de la UMA, también deberán incorporarse al sistema de control patrimonial, no así para la conciliación contable. Los bienes muebles adquiridos con un costo menor a 35 veces el valor diario de la UMA, se deberán considerar bienes no inventariarles y no requerirán de control administrativo alguno. En el caso de bienes de consumo inmediato o refacciones y herramientas se llevarán directamente al gasto y su política de registro será la que refiere al Almacén.

Este rubro fue actualizado con base en la circular de información financiera para el reconocimiento de los efectos de la inflación hasta el ejercicio de 2007; en base al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, tomando como referencia la NIF B-10 emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Información Financiera, A.C. a partir del ejercicio de 2008 no se aplica el procedimiento de reevaluación de los Estados Financieros de los entes gubernamentales.

Por valor histórico y depreciación acumulada de bienes muebles

Bienes Muebles		
	Febrero 2024	Enero 2024
Mobiliario y Equipo de Administración	15,164,963.40	15,164,963.40
Vehículos y Equipo de Transporte	16,404,512.15	16,404,512.15
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1,003,095.57	1,003,095.57
Otros Bienes Muebles	1,397,462.88	1,397,462.88
	33,970,034.00	33,970,034.00
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	29,730,998.22	29,646,703.53
	29,730,998.22	29,646,703.53
Total de Bienes Muebles	4,239,035.78	4,323,330.47

b) Bienes Inmuebles

Corresponde a los bienes del organismo por los conceptos de: activos no circulantes y sus depreciaciones, se integra por las siguientes cuentas: bienes inmuebles e infraestructura; depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes; y construcciones en proceso en bienes del dominio público, los saldos son:

Por valor histórico y depreciación acumulada de bienes inmuebles:

Bienes Inmuebles		
	Febrero 2024	Enero 2024
Terrenos	4,670,150.00	4,670,150.00
Edificios	17,607,742.83	17,607,742.83
	<u>22,277,892.83</u>	<u>22,277,892.83</u>
Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	4,063,629.49	4,034,283.25
	<u>4,063,629.49</u>	<u>4,034,283.25</u>
Total de Bienes Inmuebles	<u>18,214,263.34</u>	<u>18,243,609.58</u>

BIENES MUEBLES E INMUEBLES				
CONCEPTO	VALOR HISTORICO	DEPRECIACION DEL EJERCICIO	DEPRECIACION ACUMULADA	VALOR NETO
Terrenos	4,670,150.00	0.00	0.00	4,670,150.00
Edificios no Habitables	17,607,742.83	58,692.48	4,063,629.49	13,544,113.34
Mobiliario y Equipo de Administración	15,164,963.40	13,661.50	14,239,888.52	925,074.88
Vehículos y Equipo de Transporte	16,404,512.15	137,543.54	13,516,247.23	2,888,264.92
Maquinaria, Otros Equipos y Herramienta	1,003,095.57	1,123.94	981,039.35	22,056.22
Otros Bienes Muebles	1,397,462.88	16,260.40	993,823.12	403,639.76

c) Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público.

La cuenta de Construcciones en Proceso en Bienes del Dominio Público se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO	SALDO	
	FEBRERO 2024	ENERO 2024
Construcciones en Proceso en Bienes	5,193,755,988.50	5,191,828,106.03
Programas de Inversión IMIFE	4,218,051,724.34	4,221,226,570.90
Fondo de Desastres Naturales	312,452,912.20	312,452,912.20
Obras Terminadas	663,251,351.96	658,148,622.93

7. Estimaciones y Deterioros

No Aplica

8. Otros activos Circulantes

TOTAL DE OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	SALDO	
	FEBRERO 2024	ENERO 2024
Valores en Garantía	67,512.00	67,512.00
Adquisición con Fondos de Terceros	1,269,301,757.94	1,288,965,293.44
TOTAL	1,269,369,269.94	1,289,032,805.44

a) Valores en Garantía

Corresponde a los depósitos efectuados para garantizar el cumplimiento de los contratos de arrendamiento

CONCEPTO	SALDO	
	FEBRERO 2024	ENERO 2024
Valores en Garantía	67,512.00	67,512.00
Arrendamiento	67,512.00	67,512.00
Blanca Elizabeth Miranda Guerrero	7,192.00	7,192.00
María Elena Yolanda Hernández	60,320.00	60,320.00

b) Adquisición con Fondos de Terceros

Corresponde a los desembolsos efectuados por el pago de facturas de anticipos, mobiliario y de estimaciones por obra ejecutada, del Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Física Educativa (Escuelas al CIEN); mismos que serán comprobados al término de la obra en cumplimiento a los lineamientos del programa.

CONCEPTO	SALDO	
	FEBRERO 2024	ENERO 2024
Adquisición con Fondos de Terceros	1,269,301,757.94	1,288,965,293.44
Anticipo FAM Potenciado 2015	11,221,819.95	11,221,819.95
Anticipo FAM Potenciado 2016	133,619,745.44	134,856,206.10
Anticipo FAM Potenciado 2018	106,022,247.91	106,769,295.91
Anticipo FAM Potenciado 2017	186,847,264.56	191,581,085.16
Rendimientos Financieros del FAM	81,771,477.83	81,771,477.83
Obra FAM Potenciado 2015	20,519,439.69	20,519,439.69
Obra FAM Potenciado 2016	208,682,770.95	210,703,396.86
Obra FAM Potenciado 2018	144,910,480.37	145,508,118.76
Obra FAM Potenciado 2017	292,111,950.01	299,767,590.34
Pasivos FAM Potenciado	83,594,561.23	86,266,862.84

PASIVO

1. Cuentas por Pagar a Corto Plazo

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	SALDO	
	FEBRERO 2024	ENERO 2024
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	8,223,516.62	8,138,066.78
Contratistas por Obras Publicas por Pagar a Corto Plazo	132,419,621.42	132,324,408.44
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	6,171,579.66	6,059,282.47
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	3,111,978.75	2,916,436.89
T O T A L	149,926,696.45	149,438,194.58

a) Proveedores por Pagar a Corto Plazo

El importe que se adeuda a proveedores de los diferentes programas de inversión y gasto corriente este rubro se integra como sigue:

CONCEPTO	SALDO	
	FEBRERO 2024	ENERO 2024
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	8,223,516.62	8,138,066.78
Proveedores con saldo mayor a un año	1,847,278.06	976,789.39
Proveedores con saldo menor o igual a un año	6,376,238.56	7,161,277.39

b) Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo

El importe que se adeuda a contratistas de los diferentes programas de inversión y gasto corriente este rubro se integra como sigue:

CONCEPTO	SALDO	
	FEBRERO 2024	ENERO 2024
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	132,419,621.42	132,324,408.44
Contratistas con saldo mayor a un año	38,400,535.45	38,400,535.45
Contratistas con saldo menor a un año	94,019,085.97	93,923,872.99

c) Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

Este rubro refleja el total de las obligaciones que tiene el IMIFE, por concepto de retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR), cuotas, prestaciones y aportaciones patronales al ISSEMYM, aportaciones patronales a los seguros de retiro y cuotas de los trabajadores al ISSEMYM, retenciones a obra pública, el saldo al 29 de febrero de 2024 conforme a lo siguiente:

CONCEPTO	SALDO	
	FEBRERO 2024	ENERO 2024
Retenciones y Contribuciones por	6,171,579.66	6,059,282.47
2% Nivel Básico Normatividad Estatal	3,293,160.21	3,293,160.21
2% Nivel Medio Superior Normatividad	593,691.11	689,020.89
2% Nivel Superior Normatividad	342,271.18	342,271.18
Retenciones Prestaciones Sociales	37,710.00	37,710.00
Retenciones Impuestos Federales	1,237,567.41	1,029,940.44
Retención IMIFE de obra Normatividad	667,179.75	667,179.75

d) Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

El saldo de esta cuenta representa las obligaciones contraídas por el Instituto principalmente por el registro de rendimientos financieros de programas de inversión y cancelación de cheques en tránsito, al 29 de febrero de 2024 este rubro se integra como sigue:

CONCEPTO	SALDO	
	FEBRERO 2024	ENERO 2024
Otras Cuentas por Pagar a Corto	3,111,978.75	2,916,436.89
Gasto Corriente	841,428.37	784,917.37
Programas de Inversión	2,270,550.38	2,131,519.52

2. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración

FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN	SALDO	
	FEBRERO 2024	ENERO 2024
Fondos en Garantía a Corto Plazo	71,675.84	71,675.84
Fondos en Administración a Corto Plazo	1,287,652,100.48	1,308,780,704.80
T O T A L	1,287,723,776.32	1,308,852,380.64

a) Fondos en Garantía a Corto Plazo

El saldo de este rubro representa los importes en garantía para el cumplimiento de los contratos formalizados por adquisición de bienes, al 29 de febrero de 2024, se integra como sigue:

CONCEPTO	SALDO	
	FEBRERO 2024	ENERO 2024
Fondos en Garantía a Corto Plazo	71,675.84	71,675.84
Gasto Corriente	5,603.09	5,603.09
Programas de Inversión	66,072.75	66,072.75

b) Fondos en Administración a Corto Plazo

Corresponde a los recursos recibidos para el pago de las obligaciones contraídas derivadas de las operaciones del Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Física Educativa (Programa Escuelas al CIEN); serán comprobados al término de la obra en cumplimiento a los lineamientos del programa al 29 de febrero de 2024, se integra como sigue:

CONCEPTO	SALDO	
	FEBRERO 2024	ENERO 2024
Fondos en Administración a Corto	1,287,652,100.48	1,308,780,704.80
FAM Potenciado	1,202,025,169.14	1,220,623,412.10
2% FAM Potenciado 2015	3,344.79	3,343.92
Retenciones FAM Potenciado 2016	8,936.54	4,446.79
Retenciones FAM Potenciado 2018	9,296.31	8,008.30
Retenciones FAM Potenciado 2017	44,305.91	30,895.69
Retenciones Rendimientos Financieros	29,012.95	29,012.95
Pasivos FAM Potenciado	85,532,034.84	88,081,585.05

3. Pasivos Diferidos

No Aplica

4. Provisiones

No Aplica

5. Otros Pasivos

No Aplica

III. ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

El saldo al 31 de diciembre de 2023, el rubro de Resultado de Ejercicios Anteriores fue por 15,071 millones, 326 mil, 365.97 pesos, el cual se modificó por la transferencia del resultado del ejercicio 2023 por 1,004 millones, 231 mil, 093.57 pesos quedando este rubro con un saldo al 31 de enero de 2024 de 16,075 millones 557 mil, 459.45 pesos.

IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

CONCEPTO	SALDO	
	FEBRERO 2024	ENERO 2024
Efectivo	15,000.00	0.00
Bancos/Tesorería	269,448,101.81	200,223,505.54
Depósitos de Fondos de Terceros en	18,323,661.02	19,788,729.84
TOTAL	287,786,762.83	220,012,235.38

Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas	SALDO	
	FEBRERO 2024	ENERO 2024
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	5,216,033,881.33	5,214,105,998.86
Terrenos	4,670,150.00	4,670,150.00
Edificios no Habitacionales	17,607,742.83	17,607,742.83
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	5,193,755,988.50	5,191,828,106.03
Bienes Muebles	33,970,034.00	33,970,034.00
Mobiliario y Equipo de Administración	15,164,963.40	15,164,963.40
Vehículos y Equipo de Transporte	16,404,512.15	16,404,512.15
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1,003,095.57	1,003,095.57
Otros Bienes Muebles	1,397,462.88	1,397,462.88
Total	5,250,003,915.33	5,248,076,032.86

Conciliación de Flujos de Efectivo Netos	SALDO	
	FEBRERO 2024	ENERO 2024
Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	75,899,789.33	10,972,452.66
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	227,281.86	113,640.93
Depreciación	227,281.86	113,640.93
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	75,899,789.33	10,972,452.66

V. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 1 de enero al 29 de febrero de 2024. (Cifras en pesos)	
Concepto	Febrero 2024
1. Ingresos Presupuestarios	97,868,445.77
2. Más Ingresos Contables no Presupuestarios	0.00
2.1 Ingresos Financieros	
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	
2.6 Otros Ingresos Contables no Presupuestarios	0.00
3. Menos Ingresos Presupuestarios no Contables	0.00
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios no Contables	0.00
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)	97,868,445.77

Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Correspondiente del 1 de enero al 29 de febrero de 2024.
(Cifras en pesos)

Concepto	Febrero 2024
1.- Total de Egresos Presupuestarios	21,741,371.93
2.- Menos Egresos Presupuestarios no Contables	0.00
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	
2.2 Materiales y Suministros	
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	
2.9 Activos Biológicos	
2.10 Bienes Inmuebles	
2.11 Activos Intangibles	
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0.00
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	
2.15 Compra de Títulos y Valores	
2.16 Concesión de Préstamos	
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	
2.19 Amortización de la Deuda Pública	
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00
2.21 Otros Egresos Presupuestales no Contables	
3. Más Gastos Contables no Presupuestales	227,284.51
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	227,281.86
3.2 Provisiones	
3.3 Disminución de Inventarios	
3.4 Otros Gastos	2.65
3.5 Inversión Pública no Capitalizable	
3.6 Materiales y Suministros (consumos)	
3.7 Otros Gastos Contables no Presupuestales	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)	21,968,656.44



“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Vo. Bo.

L. en D. Francisco Javier Mejía Torres
Coordinador de Administración y Finanzas del IMIFE

Elaboró

L. C. Fernando Robles Sánchez
Jefe del Departamento de
Contabilidad y Tesorería

Autorizó

Lic. Hernando Peniche Montfort
Director General del IMIFE

Revisó

Mtro. Pablo Sergio Gutiérrez Ortega
Subdirector de Finanzas

c) NOTAS DE MEMORIA

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Cuentas de Orden Contables	
Concepto	Febrero 2024
CUENTAS DEUDORAS	
Almacén	15,771,649.94
Bienes Muebles e Inmuebles en Comodato	947,073.75
Total	16,718,723.69
CUENTAS ACREEDORAS	
Artículos Disponibles por el Almacén	15,596,609.94
Artículos Distribuidos por el Almacén	175,040.00
Comodato de Bienes Muebles e Inmuebles	947,073.75
Total	16,718,723.69

Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos	
Concepto	Febrero 2024
Ley de Ingresos Estimada	190,706,229.00
Ley de Ingresos por Ejecutar	92,837,783.23
Ley de Ingresos Recaudada	97,868,445.77
Total	381,412,458.00

Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos	
Concepto	Febrero 2024
Presupuesto de Egresos Aprobado de Gastos de Funcionamiento	190,706,229.00
Presupuesto de Egresos Aprobado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00
Presupuesto de Egresos Aprobado de Inversión Pública	0.00
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Gastos de Funcionamiento	168,964,857.07
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00
<i>Presupuesto de Egresos Devengado de Gastos de Funcionamiento</i>	337,570.97
<i>Presupuesto de Egresos Devengado de Inversión Pública</i>	0.00
Presupuesto de Egresos Pagado de Gastos de Funcionamiento	21,403,800.96
Presupuesto de Egresos Pagado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00
Presupuesto de Egresos Pagado de Inversión Pública	0.00
Total	381,412,458.00

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Vo. Bo.

L. en D. Francisco Javier Mejía Torres
Coordinador de Administración y Finanzas del IMIFE

Autorizó

Lic. Hernando Peniche Montfort
Director General del IMIFE

Elaboró

L. C. Fernando Robles Sánchez
Jefe del Departamento de
Contabilidad y Tesorería

Revisó

Mtro. Pablo Sergio Gutiérrez Ortega
Subdirector de Finanzas